



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Solicitud de uso de infraestructura deportiva						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	TLAL/IMCFyD/T/03	
Autorizar el uso de instalaciones deportivas municipales a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para fomentar la actividad física, el deporte y la recreación, promoviendo el desarrollo comunitario, la integración familiar y el uso responsable de los espacios públicos.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 68 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción V, 6 fracción VI y 13 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. Artículo 47 fracción XXII, 63 fracción XVII y XX, 69 fracción XI y 71 fracción II, III y IV, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La vigencia solo es para el día, mes y horario solicitado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los ciudadanos requieren usar una instalación deportiva municipal a cargo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para llevar a cabo eventos deportivos o recreativos, ya sea por única fecha o por un periodo de tiempo determinado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Escrito de petición dirigido al Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, especificando: ✓ Fecha de elaboración. ✓ Nombre completo del solicitante. ✓ Domicilio y teléfono para recibir y oír notificaciones dentro de Tlalnepantla de Baz. ✓ Instalación a ocupar. ✓ Fecha y hora del evento a realizar. ✓ Naturaleza u objeto del evento y/o actividad a realizar. ✓ Aforo que tendrá el evento a realizar. ✓ Firma. Deberán adjuntarse los documentos listados a continuación: a) Identificación Oficial vigente b) Comprobante de domicilio en Tlalnepantla de Baz, no mayor a tres meses de expedición.			SI	1	Artículo 113, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
			NO	1		
			NO	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.- Escrito de petición dirigido al Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, especificando:

- ✓ Fecha de elaboración.
- ✓ Nombre completo del solicitante.
- ✓ Domicilio y teléfono para recibir y oír notificaciones dentro de Tlalnepantla de Baz.
- ✓ Instalación a ocupar.
- ✓ Fecha y hora del evento a realizar.
- ✓ Naturaleza u objeto del evento y/o actividad a realizar
- ✓ Aforo que tendrá el evento a realizar.
- ✓ Firma

Deberán adjuntarse los documentos listados a continuación:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder del representante legal.
- c) Identificación oficial vigente del representante legal.
- d) Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de expedición para acreditar el domicilio fiscal de la persona jurídica.
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SI

1

Artículo 113, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- Escrito de petición dirigido al Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, especificando:

- ✓ Fecha
- ✓ Nombre completo de la Institución
- ✓ Domicilio y teléfono para recibir y oír notificaciones
- ✓ Instalación a ocupar.
- ✓ Fecha y hora del evento a realizar.
- ✓ Naturaleza u objeto del evento y/o actividad a realizar
- ✓ Aforo que tendrá el evento a realizar.
- ✓ Firma

Dicho documento deberá ser entregado directamente en la Oficialía de partes del Instituto, adjuntando los documentos listados a continuación:

- a) Acta Constitutiva o equivalente.
- b) Poder del representante legal.
- c) Identificación oficial vigente del representante legal.
- d) Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de expedición para acreditar el domicilio de la Institución.
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

SI

1

Artículo 113, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

PASOS A SEGUIR QUE
DEBE DE REALIZAR EL
CIUDADANO

1. El peticionario deberá ingresar su escrito de petición a través de la Oficialía de Partes del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



nuestra ciudad
2025-2027

2. El Personal de la Oficialía de Partes recibirá la solicitud y otorgará el acuse de recibo al peticionario.	
3. El peticionario quedará en espera de la notificación o respuesta correspondiente a su solicitud.	
4. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a través del Área de Infraestructura Deportiva, recibirá la petición, analizará y determinará la factibilidad o disponibilidad de la instalación solicitada.	
5. Una vez determinada la resolución se le informará mediante oficio al peticionario.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.
COSTO:	Precios variables de acuerdo al espacio y tiempo
	Actualización de las tarifas por el uso y aprovechamiento de los módulos y deportivos municipales de Tlalnepantla de Baz, aprobado en la Gaceta Municipal número 47 primera sección de fecha lunes 14 de julio de 2014.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de administración de la instalación solicitada o bien, en las oficinas centrales del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La autorización de uso se otorgará siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos previstos para ello en la presente cédula, se cuente con disponibilidad de la instalación solicitada y cumpla con el pago de derechos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.

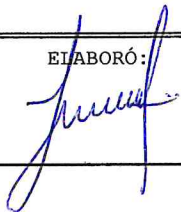
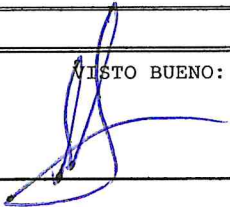
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz		Área de Infraestructura Deportiva	
DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Luis Sierra Torres			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Lt.1
	Roberto Fulton Esquina Av. Sor Juana Inés de la Cruz		
COLONIA:	Fracc. Industrial San Lorenzo	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54033	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	91557462	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: jennyfer.paz@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
	No aplica		
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que tiempo de anticipación se debe tramitar el oficio de solicitud?
RESPUESTA:	Con un mínimo de 15 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo yo escoger el horario para llevar a cabo mi actividad?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentre con disponibilidad y dentro del horario de funcionamiento de la instalación solicitada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar cualquier instalación deportiva?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no estén concesionados, bajo una autorización de uso y aprovechamiento previa, o destinados a alguna actividad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Lic. Jennyfer Alexa Paz Hernández Responsable del Área de Infraestructura Deportiva	VISTO BUENO:  Lic. José Luis Sierra Torres Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/08/2025.
--	---	--

